



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# Sistema de Recursos Federales Transferidos



SISTEMA DE RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS

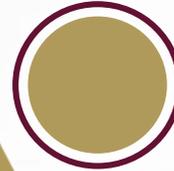


## Fundamento Normativo:

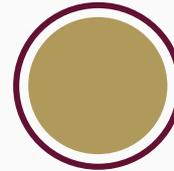
- Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 48.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 68, 71, 72 y 80.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. Artículos 6, Fracción VIII, y 7.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas: 332 y 339 A.
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los RFT.

## SRFT

- Se integra por 3 Módulos Principales.
- Es una plataforma informática en línea, diseñada y administrada por la SHCP, para el seguimiento y monitoreo trimestral del ejercicio de los recursos federales transferidos: Ramo 33 (FAISMUN Y FORTAMUN), Convenios y Subsidios.



**Destino del Gasto:** Avances físicos y financieros de los proyectos de inversión.



**Ejercicio del Gasto:** Información a nivel de partida genérica por programa-fondo.



**Indicadores:** Metas programadas y avances de los indicadores definidos por Fondo.



## Formato de solicitud de usuario del SRFT

Para acceder al SRFT, tramitar ante la Secretaría de Hacienda su usuario y contraseña.

El formato se encuentra disponible en la liga siguiente:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formato\\_de\\_solicitud\\_de\\_movimiento\\_a\\_usuarios.xlsm](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formato_de_solicitud_de_movimiento_a_usuarios.xlsm)

- El Formato debe requisitarse por el Municipio y enviarse mediante oficio a la Tesorería, anexando el formato en original, y el archivo en Excel y PDF (escaneado con las firmas).
- Para el tercer trimestre de 2024 deberán enviarse a más tardar el 15 de septiembre del año en curso, para garantizar de que sean otorgadas las claves de acceso.
- Verificar el correo corporativo que registraron en el formato para obtener el usuario y contraseña de acceso al SRFT.

## Calendario para el registro de avances Trimestrales en el SRFT

1 al 15	16 al 18	19 al 20	21 al 23	24 al 25	25	26 al 30
Captura de información, en estas fechas deben subir al menos una plantilla con los Programas Presupuestarios y las cifras a registrar.	Revisión de información de municipios y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	Atención a observaciones por parte de los municipios para envío de información consolidada.	Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	Cierre definitivo del Sistema.	Emisión de reportes oficiales en el SRFT.
Intervalo de fechas en las que aún se pueden realizar modificaciones a la información reportada, y que en cualquier momento puede ser rechazada por la UED o los coordinadores del fondo.						

## **Módulo Destino del Gasto:**

- Revisar que la información esté capturada correctamente y “Solicitar validación”.
- Verificar de manera constante la información capturada en la opción “Observaciones” .
  - ❑ En caso de existir observaciones, atenderlas y nuevamente “Solicitar validación”.
  - ❑ Si la información tiene el estatus de “Validado” por el Estado, monitorearla hasta el día 25 del mes de captura, por alguna modificación solicitada por la SHCP.

### Datos requeridos en la captura de Proyectos:

- *Fuentes de Financiamiento*
- *Monto Global Aprobado*
- *Tipo y Ciclo del Recurso*
- *Ramo y Programa Presupuestario*
- *Nombre y Características del Proyecto*
- *Número del Proyecto*
- *Institución Ejecutora*
- *Estado y Municipio Responsable*
- *Género y Total de la Población Beneficiada*
- *Metas y Unidad de Medida*
- *Geocalización del Proyecto. Área geográfica en la que se desarrolla el proyecto.*
- *Avance Financiero (Montos: Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado).*
- *Avance Físico del Proyecto*
- *Información de Contratos (Proyectos del FAIS y Ramo 23)*
- *Fotografías (Inicio, desarrollo y término de Proyectos del FAIS y Ramo 23)*

Es importante que una vez capturados los datos del proyecto, se solicite la validación en el sistema, para concluir la captura de los avances.

## **Módulo Ejercicio del Gasto:**

- Capturar la información de los Recursos Federales Transferidos a nivel de Programa Presupuestario y Partida Genérica en la plantilla o captura individual.
- Monitorear que no existan observaciones de la información en el apartado “Observaciones” del módulo Ejercicio del Gasto.
  - En caso de existir observaciones atenderlas y volver a solicitar validación.
  - La información debe ser monitoreada hasta el día 25 del mes de captura de la información.

### Datos requeridos en la captura de plantilla Ejercicio del Gasto:

- *Identificar en catálogo las Claves de: Fuente de Financiamiento (Modalidad y Programa presupuestario), Ramo, Municipio, Institución Ejecutora (clave).*
- *Verificar los montos de cada momento contable desde aprobado hasta pagado.*
- *Verificar que el momento contable de Recaudado (Ministrado) sea congruente con lo depositado en cuentas Bancarias.*
- *Verificar los montos de Rendimiento Financiero y Reintegro, en caso de no haber capturar ceros (0), solo se capturarán estos montos cuando ya se haya realizado la devolución ante la TESOFE y exista comprobante de la transferencia.*

## Formas de Captura Ejercicio del Gasto

### Plantilla

- Archivo XML.
- Copiar y pegar desde otro documento la información.
- Se capturan claves de los campos.
- Múltiples programas presupuestarios.
- Múltiples Ciclos presupuestarios.
- Captura Fuera de línea.
- Validación de plantilla.

### En Línea

- Información precargada, solo se selecciona la opción.
- Un programa presupuestario a la vez.
- Se captura cada una de las partidas genéricas y los montos.
- Una vez iniciado el proceso de captura no se debe dejar de capturar.
- La sesión de captura se vence por inactividad.

## Módulo Indicadores

- El módulo ofrece 4 secciones: Captura, Revisión, Observaciones y Reporte.
- En la sección de Captura ya vienen habilitados por default los indicadores a reportar en el periodo seleccionado.
- En el primer trimestre se hará la programación de las metas que se realizarán en todo el año, sin importar la periodicidad del indicador.
- Si en la programación de metas y el reporte de avances, estos no coincidieran con los parámetros establecidos por las Coordinadoras de los Fondos, tendrá que capturarse una justificación de la misma.
- En la justificación de variaciones se deberá explicar la diferencia entre la meta alcanzada y la meta planeada.
- Para capturar los avances deberá dar click en “Registrar” y capturar los valores del numerador y denominador; el sistema calculará automáticamente el avance, de lo contrario se hará manualmente.

## FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral

## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Indicadores	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	$[(\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año } t / \text{ Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año } t-1)-1]*100$	Propósito	Anual
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Propósito	Semestral
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral
Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral

## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Indicadores	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral
Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral
Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral
Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral



*Gracias*  
*Por su atención.*

Piso 9 de la Torre Chiapas  
Teléfonos 01 961 691-40-43 ext. 65458, 65166, 65399

Correo Institucional:  
[operez@haciendachiapas.gob.mx](mailto:operez@haciendachiapas.gob.mx)  
[polgasto@haciendachiapas.gob.mx](mailto:polgasto@haciendachiapas.gob.mx)